



ACUERDO DE COLABORACIÓN

ENTRE

EL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

Y

TIERRA DE CUBAS

De una parte, el Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, con domicilio social en C/ Bretón, 48, Zaragoza CON CIF Q-5066004B

De otra parte, Gastro Wine Events, S.L., con domicilio social en C/ Eras, 10 Aguarón, con CIF B-75409979

EXPONEN

Que las dos partes han alcanzado un acuerdo de colaboración por el cual los Colegiados y trabajadores de dicha institución podrán acogerse a las **condiciones especiales** que a continuación se detallan:

Que se aplicará un descuento del **10%** en los menús degustación de diario durante todo el año 2025, tanto entre semana como en fin de semana en el **Restaurante 8.0.1.** ubicado en la **Bodega Tierra de Cubas.** Se excluyen las fechas festivas especiales como Navidad, Fin de Año y víspera de Reyes.

Que se aplicará un **20%** de descuento en el Alojamiento de 4 estrellas que dispone la Bodega Tierra de Cubas.

Que en estos precios estará **incluida**, siempre que haya programación, una **visita a la bodega y una cata de vinos** con dos vinos de nuestra bodega y ello no supondrá ningún coste adicional.



ORGANIZACION
COLEGIAL DE ENFERMERIA
Colegio Oficial de Zaragoza

Así mismo, el Colegio de Enfermería de Zaragoza se compromete a difundir el presente ACUERDO entre sus miembros a través de su página web y distintos medios existentes.

BENEFICIARIOS:

Serán beneficiarios de estas condiciones todos los miembros del Colegio y familiares. Será condición indispensable la presentación del carné colegial o tarjeta de empleado.

DURACIÓN:

La duración del presente ACUERDO se establece por un periodo de tiempo de un año a contar desde la fecha de la firma de este documento. Finalizado este periodo, el acuerdo se renovará de forma automática por el mismo espacio de tiempo salvo que alguna de las partes se manifieste contraria a su renovación, debiendo comunicarlo a la otra parte en un periodo no inferior a un mes antes del vencimiento del presente acuerdo.

En prueba de conformidad y para que así conste a los debidos efectos, se firma el presente ACUERDO, por duplicado,

En Zaragoza, a 19 de diciembre de 2024

Dña. Teresa Tolosana Lasheras
Presidenta OCEZ

D. Antonio Ubide Bosqued
Apoderado